

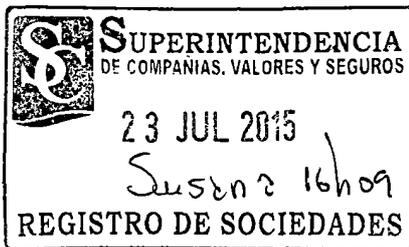


TRANSPORTES PESADOS

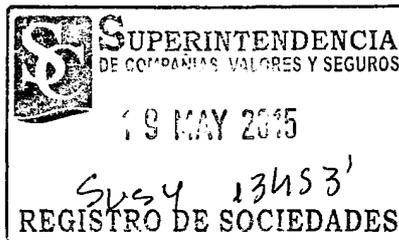
"CRUCEROS ANDINOS" TRANSCRUSAN Cia. Ltda.

Resolución N° 98.1.1.1.0065 de la Super Intendencia de Compañías

15242



Susy



Susy

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mi consideración:

Luego de un afectuoso saludo, le comunico que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO, con expediente N°54769 con RUC 1791395603001 de CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUSAN CIA. LTDA, recibió los documentos de POSESIÓN EFECTIVA y de ADMINISTRADORA COMÚN, cargo que desempeña la Sra. Alicia Macas Ochoa, debidamente legalizados y que facultan a los herederos y según la Ley a acogerse al DERECHO DE SUCESIÓN del socio GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO con 48 participaciones, por lo que, se han iniciado los trámites pertinentes, razón por la cual, solicito se los incluya en la opción de COPROPIETARIOS a: ALICIA MARLENE MACAS OCHOA, CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS, CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS (menor de edad) Y ÁNGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMÁN.

Por la favorable atención que ustedes den a ésta solicitud, me suscribo

Atentamente,

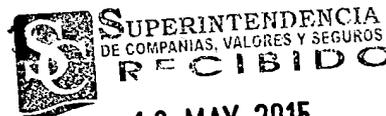
Stalin Santamaría  
GERENTE GENERAL  
C.i.171356567-7  
CELULAR.  
0993335924



Posesión efectiva y registro de copropietarios  
ingresado al sistema  
24-07-2015



23 JUL 2015



18 MAY 2015

Sr. Diego Vinueza  
C.A.U. QUITO

Ab. Adela Villacís V.  
C.A.U. - QUITO

15292

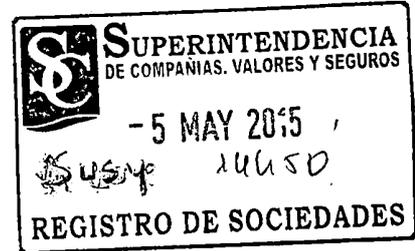
Quito, DM, 30 de abril de 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:



Reciban un cordial saludo, el motivo de ésta comunicación es para informar que después del fallecimiento de mi esposo, se han realizado los trámites de POSESIÓN EFECTIVA, misma que reposa en la Superintendencia de Compañías, y el nombramiento de **ADMINISTRADORA COMÚN** a **ALICIA MARLENE MACAS OCHOA**, cónyuge sobreviviente, madre y representante legal del mena **ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS**, de los bienes dejados por el causante **GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO**, y que les corresponden en derecho a: **CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS**, **CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS**, **ÁNGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMÁN**. Diligencia que se realizó ante la Doctora Ximena Barragán del Pozo, jueza titular de la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE FAMILIA. MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, protocolizada el 28 de noviembre del 2014, en la Notaría cuadragésima sexta del cantón Quito, de la Dra. Hiroshima Villalva Miranda.

Es necesario indicar que como cónyuge sobreviviente por derecho me corresponden el 50% de las participaciones que mi difunto esposo tenía en la **COMPAÑÍA CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN CIA. LTDA**, expediente 54769, RUC 1791395603001; y el otro 50% a los herederos en igual proporción. Por lo expuesto, solicito como Administradora común de los bienes heredados y con la validez legal y jurídica para ejercer las funciones del cargo designado por los herederos, se haga constar según sugerencia de la Superintendencia de Compañías en la opción, que es la de **copropietarios** los nombres de: **ALICIA MARLENE MACAS OCHOA**, **CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS**, **CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS**, **ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS** Y **ÁNGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMÁN**. A fin de continuar con los trámites necesarios en la Agencia Nacional de Tránsito.

Agradezco la atención oportuna que usted dé a ésta solicitud y le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente

Alicia Macás Ochoa

C.I.170876872-4

Celular: 0998465732

alyano@hotmail.com



Sra. Adela Villacís V.  
C.A.U. - QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Escritura No. 2014-17-01-46-P10763



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, 28 de noviembre del 2014

PROTOCOLIZACION:

OTORGA.

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE FAMILIA,  
MUJER, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO  
PROVINCIA DE PICHINCHA

A FAVOR DE:

ALICIA MARLENE MACAS OCHOA

Di: 2 copias

R.R.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.

## CONSORCIO JURIDICO

DR. Msc. LUIS A. CASTILLO VELASCO  
DRA. ROSA CASTILLO VELASCO  
A B O G A D O S

ESTUDIO: Pasaje Farget No. 184 Of. 503  
5to. piso Edif. "ROSERO"  
TELEFOS. : 2571116 - 2951-234  
E-mail : [l.castillo@andinanet.net](mailto:l.castillo@andinanet.net)  
FAX : 2570-885

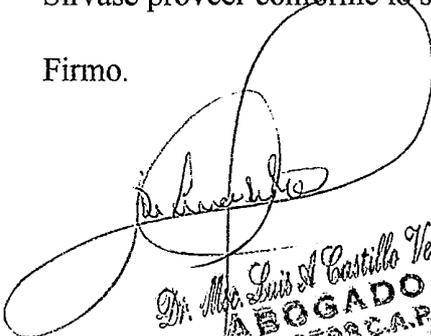
SEÑOR NOTARIO:

DR. MSC. LUIS A. CASTILLO VELASCO, Abogado de los Tribunales de Justicia del Ecuador con matrícula Profesional No. 2593 del Colegio de Abogados de Pichincha, ante Usted respetuosamente comparece y solicita:

Que en el registro de escrituras públicas a su cargo, se digne proceder a la protocolización de la documentación que acompaño, la misma que tiene relación a la designación de administrador común.

Sírvase proveer conforme lo solicitado.

Firmo.



Dr. Msc. Luis A. Castillo Velasco  
ABOGADO  
MAT. 2593 CAR.  
MAR. 17-1985-6 F.A.

2014-10903

AUDIENCIA DE ADMINISTRADOR COMUN



En Quito, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil catorce, siendo a las nueve horas con y nueve minutos. Ante la AB. XIMENA BARRAGAN DEL POZO Jueza de la Unidad Tercera Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de del Catón Quito, con acción de personal 7190-DNTH-2014, e infrascrita Secretaria comparecen señora **ALICIA MARLENE MACAS OCHOA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No 170876872-4 y papeleta de votación No 008-0197, en calidad de cónyuge sobreviviente, y madre y representante legal de **ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS**, **CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS**, con cédula 172665777-6, papeleta de votación 088-298, **CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS**, con cédula, 1725189573, y **ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN**, con cédula 1717186728, papeleta de votación 100-0277, acompañados de su abogado patrocinador el Dr. JORGE ROBERTO CASTILLO VELASCO, con matrícula profesional 10852 del Colegio de Abogados pichincha. Con el objeto de que se lleve a efecto la Junta de Familia en la presente causa, siendo estos el día y hora señalados para tal efecto se da por iniciada la misma y se le concede la palabra a los actores quienes por intermedio de su abogado dicen: De conformidad a lo dispuesto en el art. 677 del Código de Procedimiento Civil, señora jueza, esta diligencia tiene como objeto procedes al nombramiento de un administrador de los bienes hereditarios dejados por el causante GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO, debiendo proceder al nombramiento por mayoría de votos que represente las dos terceras partes del haber hereditario de los confrontes a esta diligencia. La señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA representa en esta diligencia al menor ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS por lo tanto tiene derecho a un voto; los señores CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS, y ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN tiene igualmente derecho a un voto cada uno, al haber comparecido a diligencia los pre nombrados proponemos que sea la señora madre del presentante legal de ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO; ALICIA MARLENE MACAS OCHOA MACAS sea nombrada administradora de los bienes hereditarios para lo cual solicito a su señoría se proceda conforme a la norma legal citada esto es tomando la votación correspondiente luego de lo cual se procederá con el nombramiento de la administradora. Escuchada que ha sido las partes procesales por intermedio de su abogado esta autoridad procede a preguntar y tomar la votación a los compareciente para que se nombre como

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO PROV. DE PICHINCHA  
 Es Fiel copia del Original  
 Certifico.  
 Quito, a ..... de ..... 2014 .....  
 ANALISTA JURÍDICO 2

Administradora Común de los bienes a la señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA. 1.- CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS. Si aceptó que mi madre sea la administradora común de los bienes dejado por nuestro padre; 2.- CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS. Si aceptó que mi madre sea la administradora común de los bienes dejado por nuestro padre, ya que a la presente fecha lo viene realizado de manera responsable. 3.- ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN. Si estoy de acuerdo que se nombre como Admiradora Común de los bienes dejados por mi padre a la señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA. **Escuchada y tomada la votación que ha sido a los intervinientes. Esta autoridad judicatura se reserva derecho de designar procuradora común dentro del término de setenta y dos horas. Pase autos para resolver.- Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia junto con el señor Juez y Secretaria que certifica.-**



AB. XIMENA BARRAGAN DEL POZO  
JUEZA TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER,  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO



ALICIA MARLENE MACAS OCHOA

C.C. 170876872-4



STA. CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS

C.C. 172665777-6



SR. CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS  
C.C. 172518957-3

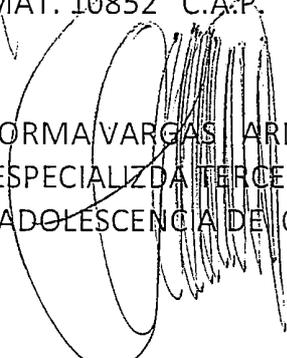


SR. ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN  
C.C. 171718672-8

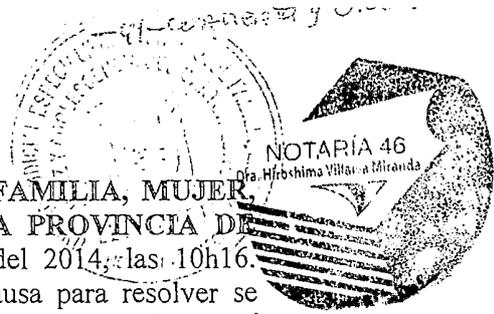


DR. JORGE ROBERTO CASTILLO VELASCO

MAT. 10852 C.A.P.



DRA. NORMA VARGAS ARMIÑO  
SECRETARIA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER,  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO



UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA. Quito, viernes 3 de octubre del 2014, las: 10h16.

VISTOS.- Admitida la demanda a trámite y encontrándose la causa para resolver se considera: PRIMERO.- A la presente causa en esta Unidad Judicial, se la ha tramitado sin omisión de solemnidad sustancial alguna, por lo que se declara su validez legal y jurídica.- SEGUNDO.- Admitida la causa a trámite, se cita en legal y debida forma a los herederos presuntos desconocidos de Guillermo Ramiro Rumiguano Guerrero (fs. 28) .- TERCERO.- Los herederos CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS, y ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN son convocados a la Reunión para Designar Administrador. CUARTO.- A fs. 40 del proceso consta la audiencia en la cual ha de designarse Administrador Comun de los bienes del señor causante GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO, en donde los herederos por medio de su abogado defensor manifiesta: “.. De conformidad a lo dispuesto en el art. 677 del Código de Procedimiento Civil, señora jueza, esta diligencia tiene como objeto procede al nombramiento de un administrador de los bienes hereditarios dejados por el causante GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO, debiendo proceder al nombramiento por mayoría de votos que represente las dos terceras partes del haber hereditario de los confrontes a esta diligencia. La señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA representa en esta diligencia al menor ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS por lo tanto tiene derecho a un voto; los señores CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS, y ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN tiene igualmente derecho a un voto cada uno, al haber comparecido a diligencia los pre nombrados proponemos que sea la señora madre del presentante legal de ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO; ALICIA MARLENE MACAS OCHOA MACAS sea nombrada administradora de los bienes hereditarios para lo cual solicito a su señoría se proceda conforme a la norma legal citada esto es tomando la votación correspondiente luego de lo cual se procederá con el nombramiento de la administradora. Escuchada que ha sido las partes procesales por intermedio de su abogado esta autoridad procede a preguntar y tomar la votación a los compareciente para que se nombre como Administradora Común de los bienes a la señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA. 1.- CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS. Si aceptó que mi madre sea la administradora común de los bienes dejado por nuestro padre; 2.- CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS. Si aceptó que mi madre sea la administradora común de los bienes dejado por nuestro padre, ya que a la presente fecha lo viene realizado de manera responsable. 3.- ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN. Si estoy de acuerdo que se nombre como Admiradora Común de los bienes dejados por mi padre a la señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA..”; por estas consideraciones, y de conformidad con lo que dispone el Art. 677 inciso segundo del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LA LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la demanda presentada y se DESIGNA ADMINISTRADORA COMUN, a la señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA, de los bienes dejados por el causante GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO; y, que les corresponden en derecho a los señores CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS, y ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN

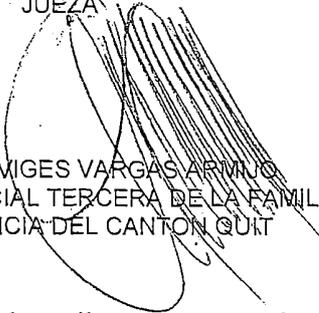
Es Fiel copia del Original  
Certifico.  
Quito, a ..... de ..... de .....  
ANALISTA JURIDICO 2

miércoles 08 de Octubre

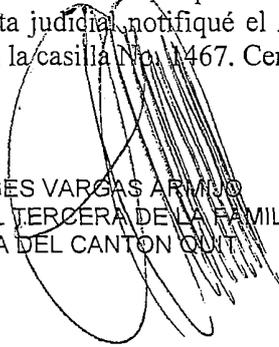
del 2014, a las 10h00, a fin de que la señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA, se poseione a su cargo de ADMINISTRADOR COMUN, extiéndose copias certificadas, para que le sirva de título suficiente. Una vez cumplido con el trámite dispuesto, Archívese la causa.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE

  
HENNY XIMENA BARRAGAN DEL POZO  
JUEZA

Certifico:

  
NORMA EDUVIGES VARGAS ARMUO  
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTON QUIT

En Quito, viernes tres de octubre del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial, notifiqué el AUTO que antecede a: MACAS OCHOA ALICIA MARLENE en la casilla No. 1467. Certifico:

  
NORMA EDUVIGES VARGAS ARMUO  
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTON QUIT

BARRAGANX

ACTA DE POSESIÓN

JUICIO DE ADMINISTRADOR COMÚN No. 10903-2014

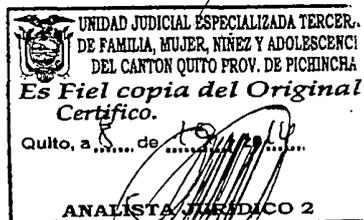


En la ciudad de Quito a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce a las diez horas, ante la señora DRA. HENNY XIMENA BARRAGAN DEL POZO, Jueza de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quito e infrascrita Secretaria, comparece la señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA, ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 170876872-4, con certificado de votación No. 008-0197, con el objeto de posesionarse del cargo de ADMINISTRADORA COMÚN, conforme lo ordenado en acta de audiencia de fecha 30 de septiembre del 2014, las 09h09; y el auto de fecha 3 de octubre del 2014, las 10h16. Al efecto juramentado en debida y legal forma previa las advertencias de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio dice: "JURO DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE EL CARGO PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADA". Aceptado el cargo por parte de la ALICIA MARLENE MACAS OCHOA de ADMINISTRADORA COMÚN, por cumplido lo dispuesto por ésta autoridad, quien estará bajo prevenciones de ley; queda autorizada para ejercer todas las funciones para el cargo que ha sido designada. Confíerese las copias certificadas necesarias, facultándole a protocolizar la presente acta ante uno de los señores Notarios del Cantón Quito. Con lo que concluye ésta diligencia firmando la compareciente conjuntamente con la señora Jueza y Secretaria que certifica.

DRA. HENNY XIMENA BARRAGAN DEL POZO  
JUEZA UJETFMNACQ

SRA. ALICIA MARLENE MACAS OCHOA  
ADMINISTRADORA COMÚN

DRA. NORMA VARGAS ARMILLO  
SECRETARIA UJETFMNACQ



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Luis Castillo Velasco, con  
2 matricula profesional número dos mil quinientos noventa y tres, de Colegio de  
3 Abogados de Pichincha, protocoliza en el registro de escrituras públicas del  
4 protocolo actualmente a mí cargo el documento que antecede constante en tres  
5 fojas útiles. En Quito, a veinte y ocho de noviembre del dos mil catorce. La Notaria  
6 (firmado) Doctora HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA.-

7

8

9

10 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
11 CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su  
12 celebración.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

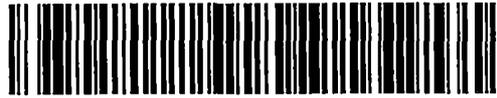


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000011026



20151701010001578

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010001578

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DECIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA, SEPTIMA Y OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

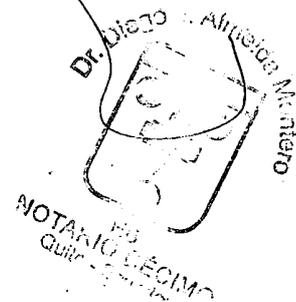
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACAS OCHOA ALICIA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708768724
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	108/03/2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALICIA MACAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708768724

OBSERVACIONES:	SOLICITUD 67
----------------	--------------

  
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO





1 ...no  
2 ESCRITURA NUMERO: 2014-17-0110-P 4796

3 FACTURA NUMERO: 81109  
4  
5  
6

7 ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE

8 SEÑOR: GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO

9 SOLICITAN:

10 Sr. CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS

11 Srta. CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS

12 Sr. ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN

13 Srta. ALICIA MARLENE MACAS OCHOA  
14  
15

16 DI: 5 COPIAS\*/\*/ J.R.C. \*/\*  
17  
18  
19  
20

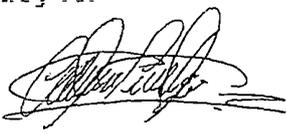
21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
22 Ecuador, hoy día, LUNES DIEZ ( 10 ) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
23 CATORCE, ante mí, Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,  
24 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición  
25 presentada por los señores: CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO  
26 MACAS; CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS; ANGEL RAMIRO  
27 RUMIGUANO ALEMAN, en calidad de hijos del causante, y señora ALICIA  
28 MARLENE MACAS OCHOA, por sus propios derechos y en su calidad de

1 cónyuge sobreviviente del causante GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO  
2 GUERRERO, y como madre y representante legal del menor ESTEBAN  
3 ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS, solicitándome se les proceda a  
4 receptor las declaraciones juramentadas tendientes a obtener la  
5 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE,  
6 para lo cual me presentan los siguientes instrumentos. A) La Partida de  
7 Defunción del señor GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO, en  
8 la que consta su fallecimiento acaecido el dos de enero del dos mil  
9 catorce, Parroquia Chillogallo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. - B)  
10 Las Partidas de Nacimiento de los hijos procreados por el causante:  
11 señores CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS, CRISTINA ISABEL  
12 RUMIGUANO MACAS, ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS, y,  
13 ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN. - C) La partida de matrimonio  
14 celebrado entre el causante y la señora ALICIA MARLENE MACAS  
15 OCHOA. - AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME  
16 HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA  
17 EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY  
18 NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA Y POR LA  
19 LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
20 NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO  
21 SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO,  
22 PROCEDO A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE  
23 LOS COMPARECIENTES SEÑORES: CRISTHIAN SANTIAGO  
24 RUMIGUANO MACAS; CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, ANGEL  
25 RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN Y ALICIA MARLENE MACAS OCHOA,  
26 quienes comparecen en calidad de hijos y como tal herederos del  
27 causante, los tres primeros de los nombrados y como cónyuge  
28 sobreviviente del causante y madre del menor ESTEBAN ALEJANDRO



1 RUMIGUANO MACAS, la cuarta de los nombrados, quienes son de  
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito  
3 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy  
4 fe; y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de  
5 decir la verdad, con juramento declaran: A.) Que el señor GUILLERMO  
6 RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO, fue padre de los señores CRISTHIAN  
7 SANTIAGO RUMIGUANO MACAS; CRISTINA ISABEL RUMIGUANO  
8 MACAS, ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN, y del menor ESTEBAN  
9 ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS, y cónyuge de la señora ALICIA  
10 MARLENE MACAS OCHOA; B) Que el señor GUILLERMO RAMIRO  
11 RUMIGUANO GUERRERO, falleció en la Parroquia Chillogallo, Cantón  
12 Quito, Provincia de Pichincha, el dos de enero del dos mil catorce, sin  
13 otorgar testamento; C) Que lo afirmado se ratifica en las partidas de:  
14 defunción, nacimiento y matrimonio incorporadas a esta acta, por lo que  
15 cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes  
16 citada, queda concedida la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes,  
17 inmuebles, muebles, inversiones, pólizas, etc., dejados por nuestro  
18 padre el causante señor GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO  
19 GUERRERO, en favor de sus hijos: CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO  
20 MACAS, / CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, / ESTEBAN  
21 ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS / y ANGEL RAMIRO RUMIGUANO  
22 ALEMAN; y, como cónyuge sobreviviente la señora ALICIA MARLENE  
23 MACAS OCHOA, con derecho a gananciales, dejando a salvo el derecho  
24 de terceros. El original de esta diligencia de Posesión Efectiva, se  
25 incorpora al protocolo de la Notaria a mi cargo, extendiendo cinco copias  
26 certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el  
27 Registro de la Propiedad de los respectivos Cantones.- Para constancia,  
28 suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de

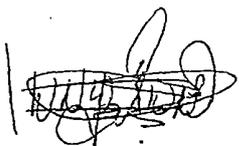
1 acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todos lo  
2 cual doy fe.-

3  
4 

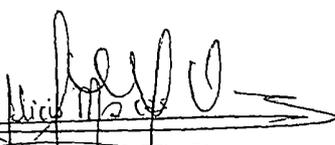
5 SR. CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS  
6 C.C. 172318957-3

7  
8  
9 

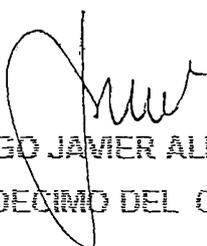
10 SRTA. CRSITINA ISABEL RUMIGUANO MACAS  
11 C.C. 1726657776

12  
13  
14 

15 SR. ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN  
16 C.C. 1717186728

17  
18  
19 

20 SRA. ALICIA MARLENE MACAS OCHOA  
21 C.C. 170876872-4

22  
23  
24  
25   
26 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
27 NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO  
28



52151

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA CIUDADANIA No. 172518957-3

APELLIDOS Y NOMBRES: RUMIGUANO MACAS CRISTHIAN SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-10-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: ESTUDIANTE

V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUMIGUANO GUERRERO GUILLERMO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACAS OCHOA ALICIA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-10-11

FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-11

VOTAR

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
JUNTA DE ELECTORES



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

100  
100 - 0287 1725189573

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RUMIGUANO MACAS CRISTHIAN SANTIAGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA CHILLOGALLO 1  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN

*[Signature]*

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Signature]*

*[Handwritten mark]*

# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000262 - 79

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 2 DE ENERO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO.  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 49 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECÚADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHILLOGALLO, 2 DE ENERO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: CANCER GASTRICO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. JENNY VELA MSP L29-F47-N189.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ALICIA MARLENE MACAS OCHOA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANGEL RUMIGUANO.  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ORFELINA GUERRERO.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: CICERON HOMERO RUMIGUANO GUERRERO, cédula/pasaporte No. 1709530198, nacionalidad ECUATORIANA.

### OBSERVACIONES

CC FALLECIDO: 1708026859 CAUSAS DE LA MUERTE: FALLO MULTIORGANICA/ INSUFICIENCIA HEPATICA/ METASTASIS HEPATICA

Firma del Solicitante

CICERON HOMERO RUMIGUANO GUERRERO

Lugar y Fecha de Defunción:  
QUITO, 2 DE ENERO DE 2014

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

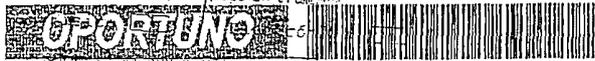
No. 4317

Año.....

Cris. [ ] Mismo [ ]

CERTIFICADO

Que es fiel copia de lo que se contiene en el acta de defunción al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registros Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que regresa en el acta de defunción.



DIRECCIÓN PROVINCIAL  
JEFATURA CANTONAL  
JEFATURA DE ÁREA

Impresor por: DTAMAYO, QUITO, 2 DE ENERO DE 2014  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

21 ENERO 2014

- Copia Integra  Nacimiento
- Copia Integra  Matrimonio
- Copia Integra  Defunción
- Certificado Biométrico

52150

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1993 Tomo 9- Pagina 18 , Acta 6314 ; consta  
la inscripción de: RUMIGUANO MACAS CRISTHIAN SANTIAGO

nacido en: CHILLOGALLO , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el NUEVE \*\*\*\*\* de OCTUBRE \* de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTAIDOS \*\*\* ;HIJO de: RUMIGUANO GUERRERO GUILLERMO RAMIRO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MACAS OCHOA ALICIA MARLENE  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 31 de ENERO \*\*\* del 2014

Cedula: 172518957-3

No. 1200

Director Id. No. 1200

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dts  Dvrs  Mixto

**CERTIFICO**

DELEGADO/A O JEFE/S DIRECTOR/A PROVINCIAL

Al Art. 9 de la Ley del Registro de Datos Públicos, en consecuencia del Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el acta:

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA DE CANTON

JEFATURA DE AREA

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000007732256

CODIGO 5

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación  
ESPECIE VALORADA

USD 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1995 Tomo 3-F Pagina 81, Acta 1782; consta  
la inscripcion de: RUMIGUANO MACAS CRISTINA ISABEL

nacido en: BENALCAZAR, Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICINCO de ABRIL \*\*\*  
de MIL NOVECIENTOS NOVENTAICUATRO; HIJA de: RUMIGUANO GUERRERO GUILLERMO RAMIRO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de: MACAS OCHOA ALICIA MARLENE  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 31 de ENERO \*\*\* del 2014

Cedula: 172665777-6

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
No. 1200  
Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dns..... Orvs..... Mixto.....

**CERTIFICADO**  
Que se inscribió que se certifica de acuerdo  
al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
del Estado, en conformidad con el  
DELEGADO/A DEL/DIRECTOR/A PROVINCIAL  
y Cedulación, que reside en el cantón:

Físico  Electrónico   
DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000007732254

CODIGO 5

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

52158

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD: 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

## PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 2001 Tomo 12-F Pagina 353, Acta 4796, consta  
la inscripción de: RUMIGUANO MACAS ESTEBAN ALEJANDRO

nacido en: CHILLOGALLO, Cantón: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el PRIMERO \*\*\* de SEPTIEMBRE del DOS MIL  
UNO \*\*\*\*\*; HIJO de: RUMIGUANO GUERRERO GUILLERMO RAMIRO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de: MACAS OCHOA ALICIA MARLENE  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 31 de ENERO \*\*\* del 2014

Cedula: 175411295-9

No. 1200

Acta No. 1200

Nro.  Reg.  Acta

Divs.  Mixto

CERTIFICADO

Que es el que se otorga de acuerdo  
a la Ley de Registro Civil, con el  
fin de acreditar la inscripción con el  
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL  
de Registro Civil, Identificación y Cedulación de PICHINCHA, en los  
siguientes términos:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000007732253

CÓDIGO 5

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1986 Tomo 4- Pagina 208 , Acta 2819 ; consta  
La inscripcion de: RUMIGUANO ALEMAN ANGEL RAMIRO

nacido en: LA MAGDALENA , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTIDOS \* de AGOSTO \*\* de MIL  
NOVECIENTOS OCHENTAISEIS \* ; HIJO de: RUMIGUANO GUILLERMO RAMIRO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ALEMAN LIDIA RAQUEL  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* 31 de ENERO \*\*\* del 2014

Cedula: 171718672-8

No. 1200

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dts  Divs  Mixto

**CERTIFICO**  
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en cumplimiento con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que representa el Acta No.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION REGIONAL
- DELEGATURA CANTONAL
- DELEGATURA DE AREA

## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA  
ÍNDICE Ó DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,  
CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO  
DE UN HIJO

000007732239



CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 291 Acta 1893

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOS de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expediente de la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO nacido en GUARANDA-BOLIVAR el 16 de DICIEMBRE de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170802685-9 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de ANGEL RUMIGUANO y de

ROSELINA GUERRERO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARCELA MARLENE MACAS OCHOA nacida en LOJA-LOJA el 11 de ENERO de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170876872-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de GILBERTO MACAS y de LUZ V. OCHOA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 2 DE JUNIO DE 1992

Este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

*Handwritten signature and notes*

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 4377  
Año: Tomo: Pág.: Días: Días:

Que es el copio que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el actuario:

- Físico  Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

*Handwritten signature*  
31 JUN 2014  
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANA No. 172665777-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
 RUMIGUANO MACAS  
 CRISTINA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 CANTÓN  
 GENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUMIGUANO GUERRERO GUILLENMO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACAS OCHOA ALICIA MARILENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2012-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-11-09

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN  
 EMISIONES SECCIONALES EN REGISTRO

088 1726657776

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 RUMIGUANO MACAS CRISTINA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINCIA QUITO CHILLOGALLO  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*(Handwritten mark)*

52162

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE No 171718672-8  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RUMIGUANO ALEMAN  
ANGEL RAMIRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
LA MAGDALENA  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PATRICIA ALEXANDRA  
CONDO LUCANO




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
ING. GERENCIAL / LIDERAZGO  
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RUMIGUANO GUILLERMO RAMIRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALEMAN LIDIA RAQUEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-11-14  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-11-14





DIRECTOR GENERAL  
FRANCO ESCOBAR

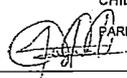
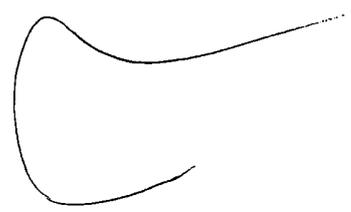
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

100  
100 - 0277 1717186728  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RUMIGUANO ALEMAN ANGEL RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MACAS OCHOA  
ALICIA MARLENE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
VALLE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-01-11  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDA  
GUILLERMO RAMIRO  
RUMIGUANO GUERRERO

No. 1708768724





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION  
EMPLEADO PRIVADO

E333311222

52163

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MACAS GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA LUZ VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-01-29

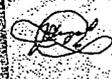
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-29

007 69276

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0197

NÚMERO DE CERTIFICADO

1708768724

CÉDULA

MACAS OCHOA ALICIA MARLENE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

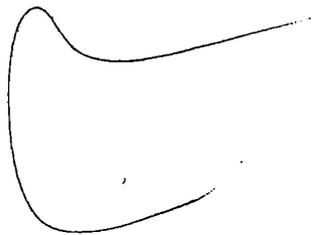
CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
LA ECUATORIANA

CANTÓN

PARROQUIA 1  
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. Diego 52164  
Alcalde - Al. Alvaro

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: N° 175411295-9  
CIUDADANÍA: MED  
APELLIDOS Y NOMBRES: RUMIGUANO MACAS ESTEBAN ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO  
FECHA DE NACIMIENTO: 2001-09-01  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



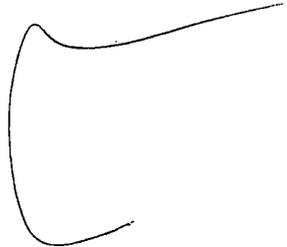
INSTRUCCION: BASICA  
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE (E53433222)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUMIGUANO GUERRERO GUILLERMO RAMIRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACAS OCHOA ALICIA MARLENE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2013-06-11  
FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-11

000040374



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



**DR. Msc. LUIS A. CASTILLO VELASCO****ABOGADO**

ESTUDIO: Pasaje Farget No. 184 Edif. ROSERO OFC. 503 5TO. PISO

TELF. 2571116

e-mail: l.castillo@andinanet.net

CAS. JUD. 1467

SEÑOR NOTARIO:

NOSOTROS: CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, de 21 años de edad; CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, de 19 años de edad; ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Gerencia y Liderazgo, de 27 años de edad; y, ALICIA MARLENE MACAS OCHOA, de estado civil viuda, de ocupación empleada privada, de 48 años de edad, por mis propios derechos y en mi calidad de madre y representante legal del menor ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS, quien tiene 12 años de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, ante Usted respetuosamente comparecemos, manifestamos y solicitamos:

1.- De la copia certificada del acta de defunción que acompañamos, vendrá a su conocimiento que el señor GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO, falleció en la parroquia Chillogallo, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el día 2 de enero del 2014.

2.- Al fallecimiento del causante no otorgo testamento alguno, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos: CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS, CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, y ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS, y, ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN; y, en calidad de cónyuge sobreviviente a la compareciente señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA, conforme lo justificamos con la documentación que adjuntamos.-

3.- Con los antecedentes expuestos y fundamentados en lo que disponen los Arts. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil vigente, en concordancia con lo prescrito en el numeral 12, del Art. 18 de la ley Reformatoria a la Ley Notarial, solicitamos a Usted señor Notario, se sirva conceder la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de todos los bienes hereditarios dejados por el causante señor GUILLERMO RAMIRO RUMIGUANO GUERRERO, en favor de CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS, CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS, y ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS, y, ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN, en calidad de hijos; y, en calidad de cónyuge sobreviviente a la compareciente señora ALICIA MARLENE MACAS OCHOA, en dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- Una vez concedida la posesión efectiva se servirá disponer su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.-

5.- Usted señor Notario se dignará dar el trámite correspondiente a esta diligencia notarial.-

La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada.-

Firmamos con el patrocinio del Dr. Luis A. Castillo Velasco, cuyo casillero judicial es el No. 1467 y/o correo electrónico [luis.castillo17@foroabogados.ec](mailto:luis.castillo17@foroabogados.ec).



Dr. Luis A. Castillo Velasco  
ABOGADO  
MAT. 2528 C.A.P.  
MAT. 17-1985-6 S.A.



f). CRISTHIAN SANTIAGO RUMIGUANO MACAS



f). CRISTINA ISABEL RUMIGUANO MACAS



f). ANGEL RAMIRO RUMIGUANO ALEMAN



f). ALICIA MARLENE MACAS OCHOA

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, 3 de JUNIO del año dos mil quince.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Décimo del Cantón Quito.



Dr. Diego J. Almeida Montero  
EB  
NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

Nº 0268504

## RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 630736

Fecha Ingreso: 04/06/2015

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

**RAZON:** Con fecha 1 de abril del 2014 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 1361 de SV Tomo 145.

### Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable:  Wilfran Lascano

Quito, a 04 de junio del 2015

  
**DIRECTOR DE ARCHIVO**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

**TRÁMITE NÚMERO: 48756**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	33831
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	21/07/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	3710
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1717186728	RUMIGUANO ALEMAN ANGEL RAMIRO	HEREDERO
1725189573	RUMIGUANO MACAS CRISTHIAN SANTIAGO	HEREDERO
1754112959	RUMIGUANO MACAS ESTEBAN ALEJANDRO	HEREDERO
1708768724	MÁCAS OCHOA ALICIA MARLENE	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1726657776	RUMIGUANO MACAS CRISTINA ISABEL	HEREDERO
1709530198	RUMIGUANO GUERRERO GUILLERMO RAMIRO	CAUSANTE

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	POSESION EFECTIVA CON AMPLIATORIA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	10/03/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA
<b>NOMBRE DE NOTARIO:</b>	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
<b>CANTÓN:</b>	QUITO

Datos Públicos

FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

**4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

**5. DATOS ADICIONALES:**

LA SRA. ALICIA MARLENE MACAS OCHOA, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD ESTEBAN ALEJANDRO RUMIGUANO MACAS.- ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2015, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO DEL D.M. DE QUITO, DR. DIEGO ALMEIDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 065-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA, Cantón Quito

